



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.10 757
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía SHELLFISH S.A., otorgada ante la Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, el 27 de agosto del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante Informe de Control No. SC.UCI.I.AC.P.2010.0038 del 1 de octubre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.10.455 del 8 de noviembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

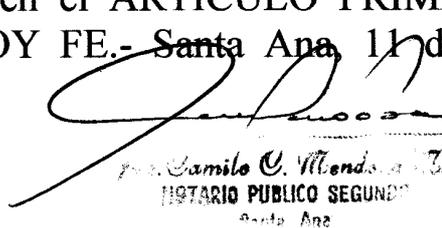
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía SHELLFISH S.A., con domicilio en Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarias Públicas Segunda y Primera Encargada de los cantones Santa Ana y Manta, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

RAZON: Abogado Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, provincia de Manabí, República del Ecuador; dando cumplimiento a lo dispuesto por el ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo mediante resolución No. SC. DIC.P.10. 0757, de fecha 08 de Noviembre del 2010, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía "SHELLFISH S.A.", de fecha 27 de Julio de 1.998, de la Resolución, mediante la cual queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; constante en el ARTICULO PRIMERO de la antes dicha resolución. DOY FE.- Santa Ana, 11 de Noviembre del 2.010.-


Camilo C. Mendoza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante resolución número SC.DIC.P.10 0757 ,de fecha ocho de Noviembre del dos mil diez, tomo nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba , según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de APROBAR, el aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SHELLFISH S.A., en los términos constantes en la referida escritura. Manta, once de Noviembre del dos mil diez.- ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-


Ab Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



R A

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " SHELLFISH S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (951) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (1.972) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.¶

MANTA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.010




Alga. Ticio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta